

Plan de pagos de ARBA para PyMES

Contempla una quita total de intereses, multas y punitivos y además está la posibilidad de pagar en 3 cuotas sin interés

PLAN DE PAGOS DE ARBA PARA PYMES CONTEMPLA QUITA TOTAL DE MULTAS E INTERESES

La **Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires** instrumentará un plan de pagos para PyMES que contempla una quita total de intereses, multas y punitivos, y cuenta con la posibilidad de pagar en 3 cuotas sin interés o entre 6 y 120 cuotas con interés fijo.

La medida, que permite el levantamiento de embargos con el simple acogimiento del plan, se enmarca en el programa integral de reactivación productiva “**arriBA PyMES**”, presentado por el gobernador Axel Kicillof.

Al respecto, el director de **ARBA, Cristian Girard**, explicó que *“la novedad principal del plan es que los beneficios están segmentados de manera progresiva por tamaño y tipo de empresa, y la condonación puede llegar en algunos casos hasta el 70% del valor de la deuda actual”*.

En ese contexto puntualizó que *“nuestro objetivo central es que no cierren, porque cuando una PyME baja sus persianas no vuelve a abrir”*, y destacó: *“hasta que se reactive la economía, queremos que las PyMES se mantengan en funcionamiento porque detrás de cada una de ellas hay una familia”*.

En la Provincia, unas 600 mil empresas tienen deudas con la Agencia por unos \$26 mil millones. En este caso, podrán acceder a la moratoria aquellas con deudas vencidas al 31 de diciembre de 2019 en instancia judicial y prejudicial de los Impuestos Inmobiliario Básico y Complementario, a los Automotores, Ingresos Brutos y Sellos.

En el caso de las microempresas, no deberán abonar anticipos ni adelantos y el capital podrá ser financiado en hasta 120 cuotas con tasas de entre el 1,5% y el 2,75%.

En tanto, las pequeñas empresas deberán abonar anticipos de entre el 5 y el 15% y contarán con tasas de interés de entre el 1,75% y el 3% en forma creciente de acuerdo a la cantidad de cuotas.

Las medianas empresas deberán pagar un anticipo de entre el 5% y hasta el 20% con tasas de interés de entre el 2% y el 3%.

Además, el programa permitirá reformular planes de pagos vigentes o caducos en hasta 120 cuotas. Y para aquellas PyMES cuya deuda se encuentre en instancia judicial, se le levantarán los embargos con sólo acoger a esta moratoria.

Aquellas PyMES que quieran acceder a la moratoria podrán hacerlo entre el 2 de marzo y hasta el 31 de mayo inclusive, y deberán registrarse previamente en la web “ActiBA” del ministerio de Producción. La clasificación de cada una de las empresas, las determinará la SePYME del Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación.

El programa “**arriBA PyMES**” es una iniciativa del gobierno de la Provincia que busca impulsar la recuperación y el desarrollo productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas bonaerenses. Para ello intervienen conjuntamente **ARBA**, el Banco Provincia, y los ministerios de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Trabajo y Desarrollo Agrario.